



PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

RADICACION: 6800140030032022-00082-00

ACCIONANTE: EDSON ALBERTO LOPEZ CASTELLANOS, C.C. 13.616.850 correo electrónico: lopez.castellanos356@gmail.com Tel. celular: 3014280008

ACCIONADO: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA -AMB Correo: notificaciones.judiciales@amb.gov.co info@amb.gov.co info.catastro@amb.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Ingresa el expediente al Despacho, estando dentro del término de ejecutoria, la accionada presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 07/03/2022. Sírvase proveer. Bucaramanga, dieciocho (18) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial, y dados como se encuentran los presupuestos contemplados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO, la impugnación impetrada por la accionada, en contra del fallo de tutela adiado 07/03/2022.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto antes citado, REMÍTASE la totalidad del expediente a la oficina judicial para que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Líbrense las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANILO ALARCÓN MENDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Danilo Alarcon Mendez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b0fc5c172ed6282a7ad28291ca7ac551a07cfcf3aee0f90474f668333065271**

Documento generado en 18/03/2022 03:40:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>